



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su más enérgico repudio ante el ataque homofóbico sufridos por Cristian “Yaco” Jacobsen y su novio Pablo Cavaignac, en el barrio de Palermo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de septiembre de 2020, se solidariza con las víctimas del ataque, condena la violencia y discriminación basada en motivos de identidad de género u orientación sexual y reafirma los derechos a la libertad e igualdad de la comunidad LGBTIQ+ y de todos los habitantes de la Nación Argentina consagrados en el marco normativo vigente y en la Constitución Nacional.

Maximiliano Ferraro

Silvia Lospenatto

Brenda Austin

Gabriela Lena

Carla Carrizo

Claudia Najul

Lidia Ascarate



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la noche del miércoles 30 de septiembre del corriente año, Cristian “Yaco” Jacobsen y su novio Pablo Cavaignac fueron agredidos físicamente en el barrio de Palermo de esta Ciudad por tres hombres desconocidos, de forma brutal. La pareja que se encontraba caminando, fue sorprendida por la espalda luego de demostrarse su amor con un simple beso, y si bien en un principio creyeron que estaban siendo víctimas de un asalto, el desenlace de los hechos les demostraría que estaban siendo golpeados por “odio” a su condición sexual. Lo que sucedió fue tan inusitado como violento y repudiable.

Como Diputados de la Nación consideramos la homofobia como extemporánea, fuera de tiempo y espacio, sin embargo, actos como este nos recuerdan que aún existe este tipo de violencia y discriminación, y que por ello es necesario seguir trabajando políticas públicas que fomenten el respeto por las libertades individuales y la igualdad.

Luego de recibir las agresiones, conscientes plenamente de sus derechos, las víctimas se dirigieron hasta la Comisaría Vecinal 14A de la Policía de la Ciudad para radicar la denuncia que quedó en manos de la Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas número 8, a cargo del fiscal Maximiliano Vence.

“Querían cagarnos a palos. Si no empezábamos a gritar por la policía y salían todos por los balcones y los frenaban, no sé qué podría haber pasado”, resaltó Pablo Cavaignac. Asimismo, en entrevista con el canal de televisión Todo Noticias, destacó que *“afortunadamente se frenó porque podría haber terminado como el caso de los rugbiers”*, haciendo referencia al caso de los jugadores que atacaron y asesinaron a golpes a Fernando Baez Sosa, en Villa Gesell.¹

La violencia y el ataque que Cristian y Pablo recibieron no representa un acto aislado, o poco común, por lo contrario, lo sucedido viene a mostrarnos que todavía falta y debemos seguir trabajando en pos de una sociedad pacífica, que respete los valores básicos de la convivencia democrática, plural y diversa, y en la que no haya lugar a este tipo de situaciones que atentan contra el orden social y tienen como víctimas mayoritariamente a miembros de las colectividades y minorías sociales.

¹ <https://www.infobae.com/sociedad/2020/10/02/ataque-homofobico-en-palermo-les-pegaron-por-besarse-en-la-calle/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es necesario la expresión de esta casa legislativa ante un ataque de odio contra el colectivo LGBTIQ+ toda vez que éstos expresan una violación a los derechos humanos en los términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los derechos a la libertad e igualdad consagrados en nuestra Constitución Nacional y en los tratados de jerarquía constitucional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el inmediato tratamiento y aprobación sanción del presente proyecto de Resolución.

Maximiliano Ferraro

Silvia Lospenatto

Brenda Austin

Gabriela Lena

Carla Carrizo

Claudia Najul

Lidia Ascarate